



EJECUTIVO

Radicación No.686893189001- 2020-00072-00

Al Despacho del señor Juez, informando que el pasado 21/09/2022 se llevó a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia la cual se declaró desierta, por lo que el apoderado de la parte demandante el 16 de noviembre de 2022 y 12 de enero de 2023 radicó solicitudes para repetir diligencia. Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí Santander, 02 de febrero de 2023

KAROL TATIANA RUEDA CHAVEZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN VICENTE DE
CHUCURÍ, SANTANDER**

San Vicente de Chucurí, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándose cumplidos todos los presupuestos procesales, descritos en los artículos 448 y 452 del CGP señálese como fecha para llevar a cabo el remate del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 320-2865 y número predial nuevo 686890002000000010136000000000, denominado "La Loma" ubicado en la vereda Marengo de este municipio, propiedad de LUIS CARLOS MARTINEZ MUÑOZ, **el MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00 P.M.** a través del siguiente enlace: <https://call.lifsizecloud.com/17154672>

El predio de propiedad del demandado se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$ 316.615.125, la licitación iniciará a las 04:00 p.m. y se cerrará transcurrida una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo en la cuenta No. 686892044001 por concepto "remates".

El remate deberá anunciarse mediante inclusión que se publicará por una sola vez en el periódico VANGUARDIA LIBERAL el día domingo, y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada. La publicación deberá cumplir lo indicado en el artículo 450 del C.G.P., y se deberá allegar copia informal (digital) de la página del periódico, o constancia de la publicación, junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha del remate.

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **03 de febrero de 2023** en el siguiente enlace: [2023 - Rama Judicial](#)



Para información acerca del remate, los interesados pueden solicitar el expediente al correo j01prctosvchucuri@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, las posturas deberán remitirse al mismo correo electrónico, acompañadas de copia de la consignación, en archivo Word protegido con contraseña, la que deberá proporcionarse al funcionario a la hora de cierre de la licitación.

Insértese esta providencia en la sección “remates” del micrositio del juzgado, junto con el enlace del expediente digital para que los interesados tengan acceso al mismo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5ea94f010a5706ef61364ac2964a5a4350d097b8586ce80ab2a7079192ec0c**

Documento generado en 02/02/2023 12:54:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>